

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 13:00 horas del día 29 de agosto del 2014 en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la vigésima séptima sesión ordinaria de la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 23 de julio del año en curso.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

Turnos

330/07 Iniciativa del entonces Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para la creación de una Comisión Edilicia Transitoria denominada Comisión Edilicia Dictaminadora de los aspectos colaterales, que con motivo de la realización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, se susciten en esta Ciudad. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Económico y del Turismo y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable)

104/14 Iniciativa de la regidora Veronica Gabriela Flores Pérez que tiene por objeto la entrega de un reconocimiento y estímulo económico al ciudadano José Gutiérrez Martínez por su heroica acción al prevenir una catástrofe mayor poniendo en riesgo su vida, protegiendo la vida de los demás, durante el siniestro ocurrido en las instalaciones del Mercado Ramón Corona el pasado 4 de mayo de 2014. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)

621/08 Iniciativa del entonces regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo, que reforma el decreto D66/08/8 que autorizó la celebración de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la fundación para el Desarrollo Sostenible de México, SC. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública)

274/11 Iniciativa de la entonces regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, que propone la inclusión e incentivos fiscales en la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2012. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública)

53/12 Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, que tiene por objeto modificar la denominación del Reglamento del Consejo Consultivo Social para la Construcción de la Villa Panamericana, para convertirse en Reglamento del Consejo Consultivo Social para la Construcción de la Ciudad Creativa Digital y reformar sus artículos 1, 2, 3, 5 y 9 (Coadyuvante Comisión Edilicia de Cultura).

91/14 Iniciativa de ordenamiento de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos y Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto reformar las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona denominada "Paseo Chapultepec" (Coadyuvante Comisión Edilicia de Cultura)

58/14 Iniciativa de ordenamiento de la regidora Akemi Isabel Rizo García, para reformar el artículo 9 del Reglamento de la Vía Recreativa del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud)

588/09 Iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces regidora Celia Fausto Lizaola para adicionar el artículo 78 bis del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)

494/09 Iniciativa de los entonces regidores José Antonio Romero Wroz, Alejandro Madrigal Díaz y Verónica Izo López para adicionar una fracción al artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

427/08 Iniciativa de la entonces síndico municipal, Verónica Rizo López para reformar los artículos 17 y 21 del Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

607/08 Iniciativa del entonces Presidente municipal, Alfonso Petersen Farah, para que se autorice la celebración del convenio en materia de servicios social ente este Ayuntamiento y la Universidad de Guadalajara (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

143/09 Iniciativa de los entonces regidores Mauricio Navarro Garate y Claudia Delgadillo González, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 36 fracción V y 85 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

516/09 Iniciativa de decreto municipal de los entonces regidores María del Rocío Corona Nakamura y José Manuel Correa Ceseña, para que se autorice elevar iniciativa de Ley al honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.(Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

43/10 Iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para reformar los artículos 21 y 25 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y la creación del Departamento Administrativo y de Recursos de la Sala de Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

259/10 Iniciativa del entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio para que se instruya al Síndico Municipal a efecto de presentar las propuestas de reformas respecto de la legislación estatal en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

80/11 Iniciativa de la entonces Regidora Dulce Roberta García Campos, para reformar diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

264/12 Iniciativa del entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio que tiene por objeto reformar los artículos 25 y 54 de la Ley de ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2012. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

333/12 Iniciativa del Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, que tiene por objeto autorizar diversas reformas y adiciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y al Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de inspección y Vigilancia en el municipio de Guadalajara (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

365/12 Iniciativa que tiene por objeto reformar los artículos 34 y 55 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

43/14 Iniciativa de ordenamiento de la regidora María Isabel Alfeiran Ruiz para elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco para reformar los artículos 5, 6 y 17 de la Ley para Declarar y honrar la memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

5. Asuntos varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: presidenta comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, **Regidora Verónica G. Flores Pérez, PRESENTE;** vocal **Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, AUSENTE;** vocal **Regidor Sergio Tabares Orozco, PRESENTE;** vocal **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, PRESENTE;** vocal **Regidor Salvador Caro Cabrera, PRESENTE.** En lo que respecta a las comisiones coadyuvantes se informa que se encuentran los siguientes regidores: Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, **Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, AUSENTE;** Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente **Regidora Sandra Espinosa Jaimes, PRESENTE;** Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Vocal de las Comisiones Edilicias de Cultura y de Medio Ambiente, **Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, AUSENTE;** Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y Vocal de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Deportes y Atención a la Juventud y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable **Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, PRESENTE;** Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, PRESENTE;** Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, **Regidor José Enrique López Córdova, AUSENTE;** Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Vocal de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, **Regidor David Contreras Vázquez,**

AUSENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Cultura **Regidor Mario Alberto Salazar Madera**; PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, **Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco**, PRESENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Cultura, de Deportes y Atención a la Juventud, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, **Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y Vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; y de Hacienda Pública, **Regidor José Luis Ayala Cornejo**, PRESENTE; Vocal de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, **Regidor Sergio Tabares Orozco**, PRESENTE; Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano Participación Ciudadana, **Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos**, PRESENTE; Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, **Regidor J. Jesús Gaytán González**, AUSENTE; Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, **Regidora María Cristina Solórzano Márquez**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura y Vocal de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, **Regidor Salvador Caro Cabrera**, PRESENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Hacienda Pública y de Medio Ambiente **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, AUSENTE; Presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, **Regidora Akemi Isabel Rizo García**, AUSENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Desarrollo Social, Humano y Participación, Ciudadana **Regidora María Isabel Afeiran Ruiz**, PRESENTE. Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la comisión convocante, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día. Pongo a su consideración la justificación de las inasistencias de los regidores Alberto Cárdenas, Jesús Gaytan, Akemi Rizo García y Luis Ernesto Salomón, por lo que pregunto si es de aprobarse bien, **APROBADO**.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PÉREZ: En desahogo del segundo punto, pongo a su consideración la aprobación del orden del día, con la siguiente modificación: agregar el dictamen que resuelve los turnos **159/14 y 160/14** correspondientes a las iniciativas de los regidores José Luis Ayala Cornejo y Alberto Cárdenas Jiménez, para reformar los reglamentos de la Administración Pública Municipal y el reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano; las cuales ya son de su conocimiento toda vez que fueron agendadas para la sesión del pleno de ayer, por lo que les pregunto si se aprueba el orden del día con la inclusión de estos dos turnos, que además se nos pidió de manera encarecida por ser de extrema urgencia pudiéramos resolverlo en este día, pregunto si están de acuerdo con el orden del día, bien. **APROBADO**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PÉREZ:

Página 5 de 12 del acta de la sesión de gobernación, reglamentos y vigilancia celebrada el día 29 de agosto del 2014.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 23 de julio del 2014, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, si no existe pregunto si es de aprobarse en los términos planteados, si es así favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADO.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMENES. REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Continuando con el cuarto punto del orden del día, se pone a su consideración el proyecto de dictamen correspondiente al turno:

330/07 Creación de una Comisión Edilicia Transitoria con motivo de la realización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable).

Pregunto si alguien desea hacer algún comentario al respecto, adelante regidor Caro.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Yo quiero proponer algo, donde deben estar anuentes los integrantes de las comisiones coadyuvantes, si pudiéramos hacer alguna reserva de los asuntos que tengan controversia, que requieren modificación y que el resto de los dictámenes que integran la sesión, pudiéramos votarlos en bloque.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Se pone a consideración la propuesta del Regidor Caro para votarlos en bloque, se las enumero y ya ustedes me dicen si se reservan alguno para su discusión en lo particular, pregunto si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADO.**

Regidor Salvador Caro Cabrera: Todos tenemos la lista de los asuntos, los revisamos antes de llegar a la sesión, entonces con el puro numero.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Les digo los números y ustedes me dicen, los turnos 330/07, 104/14, 621/08, 274/11, 53/12, 91/14, 58/14, 588/09, 494/09 y los que se agregaron al orden del día que fueron los que aceptamos ahorita, por lo que pregunto cuáles serían de reserva para sacarlos y votar en paquete, se reservan los turnos 58/14, 104/14 y el turno 494/09.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: ¿Y que estamos integrando ahorita?

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Integramos al orden del día, los turnos 159/14 y 160/14.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Un turno es del Ingeniero Cárdenas y el otro turno es del regidor José Luis, pero ¿dónde esta el otro?

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Son dos turnos en un solo dictamen y no están en este paquete ahorita, bueno si pero se agregan, se lo reservan, exceptuando el turno 104/14 que reservó la regidora Candelaria, el turno 58/14 que reservó la regidora Maribel y los dos turnos que reserva el regidor Sergio Tabares que son los turnos 159/14 y 160/14, entonces les pregunto si son de aprobarse en paquete como fueron enlistados, si es así favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADOS.**

Entonces pasaríamos a discusión del turno 104/14 que reservó la regidora Candelaria Ochoa, le cedemos el uso del micrófono para que haga sus comentarios.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Regidora presidenta, compañeras y compañeros regidores, me parece que este punto, esta iniciativa presentada por usted, es de suma importancia, pues, como lo dijo usted en el mismo pleno fundamental por lo que significó el mercado corona y que no hubiera habido mayores desgracias, en el punto de la justificación de la iniciativa se dice que la partida estaría a cargo de la 4410 y yo quiero decirles que en la 4410 tenemos cuatro rubros, la 4410 de ayuda social a personas con un monto de \$346,000, 4440 de ayuda social a actividades científicas o académicas de \$128,000, la 4450 de \$108,000 y la 4480 de ayuda por desastres naturales por \$340,000, en este sentido se esta proponiendo un mes de sueldo para el velador, yo propondría que por lo menos le otorgáramos 3 meses, es mi propuesta.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Me gustaría que el licenciado Octavio nos hiciera un comentario al respecto sobre el asunto de la partida.

Lic. Luis Octavio Uribe de la Torre: Como bien precisa la regidora, la partida a la que se refirió que podría hacerse cargo era la 4410 que corresponde a ayuda social a personas y habría de hacerse la instrucción de la referencia particular de los 3 meses, pero es correcta.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muy bien, se somete a votación de la comisión con la modificación que hace la regidora, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADO.** Y quedaría entonces con 3 meses, muchas gracias regidora.

Pasamos al turno 58/14 que reservo la regidora Maribel.

Regidora María Isabel Alfeiran Ruíz: Gracias presidenta, lo que sucede es que este punto queda sumamente indefinido, lo que se esta proponiendo dice, el Consejo Municipal del Deporte en Guadalajara deberá crear por lo menos un pabellón juvenil de servicios en diversos puntos estratégicos de la vía recreativa en cual prestadores de servicio social tendrán un espacio para brindar asesorías gratuitas a los usuarios de la vía recreativa implementando los conocimientos adquiridos en sus respectivas carreras, aquí no se habla realmente si se va a dar una plática como para grupos de emprendedores, si vamos a resolver, aquí tenemos que tener un lugar en el que hubiera gente de todas las carreras, a mi me parece que si se quisiera implementar y yo sugeriría presidenta que la bajáramos y que hiciéramos un análisis de que si se

puede, que es lo que más, porque esta propuesta queda indefinida, no queda claro el objetivo ni el beneficio que se da a la ciudadanía, vamos a implementar por lo menos un pabellón, podemos implementar siete lo cual esto nos va a traer un costo mayor, dos, no estamos diciendo qué tipo de servicio social o a que tipo de persona se lo vamos a llevar, esto me parece que es como decir si a algo que todavía no tiene forma adecuada, si hay un interés, habría que ver quienes hicieron estas iniciativas y usted esta entre ellas, que pudiéramos ver cuál es el objetivo real, esto se puede prestar tristemente a que muchas personas se incluyan en el servicio social y en realidad no estén dando el servicio social, entonces a mi me gustaría que esto pudiera quedar más definido, esto esta totalmente indefinido.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Aquí dice, crear por lo menos un pabellón juvenil, va dirigido a un sector determinado, pero muy probablemente si quede un tanto ambiguo saber qué tipo de servicios les podríamos facilitar y que pudiéramos aprobar, yo les pregunto, sino tienen inconveniente pudiéramos retirarlo para hacerle algunos agregados, les pregunto si es de aprobarse y lo pasamos para la siguiente sesión.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila: Para poner en el reglamento toda la cuestión del programa, yo creo que esa es una acción que se debe de hacer después, pero estoy de acuerdo en que lo retiremos y lo programemos.

Regidora María Isabel Alfeiran Ruíz: Nada más para darle un poco más de definición y que se pueda decir para emprendedores, para jóvenes, o para orientación vocacional, que diga un poco más.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Entonces si están de acuerdo que se retire favor de manifestarlo levantando su mano. **APROBADO.** Se retira para mayor estudio.

Pasamos a la discusión de los turnos 159/14 y 160/14 que reservó el regidor Sergio Tabares y después el regidor José Luis Ayala.

Regidor Sergio Tabares Orozco: En este turno de ordenamiento municipal que nos acaban de hacer llegar, de su segundo artículo hay un punto de acuerdo en el artículo tercero, que a la letra dice la comisión de dictaminación de ventanilla única es una instancia de la Administración Pública Municipal que bajo la supervisión, coordinación y evaluación de la Secretaría de Obras Públicas, quien informara su desempeño a la comisión edilicia de Planeación, nuestra sugerencia es, que no sea la comisión o en este caso la Secretaría de Obras Públicas quien nos rinda informe, organice y vigile el proceso de ventanilla única, sino que está responsabilidad sea para el presidente municipal o a quien éste designe y así no darle esta opción de ser juez y parte a la Secretaría de Obras Públicas en la ventanilla única con un tema como el que nos ocupa.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: A mi me gustaría que Octavio nos diera una explicación en vista de que tratamos de deslindar a la comisión para evitar algunas confusiones, pero fundamentalmente quitarle responsabilidades

al respecto, para que lo comente porque aquí esta la del regidor José Luis Ayala y la del regidor Cárdenas para tratar de llegar a un punto medio.

Lic. Luis Octavio Uribe de la Torre: Regidora quisiera comentarle y también al regidor Ayala, hace un momento la asesora del propio regidor Ayala nos hace una aclaración sobre el contenido que aparece en este momento, en el que resolvimos la iniciativa, no advertimos como se había expresado en ambas iniciativas, entendemos que debe quedar claro que para la ventanilla única el superior jerárquico como bien nos precisa el código urbano, debe ser solamente el presidente municipal y nosotros sugerir, proponíamos interpretar esta acción como que la comisión de Desarrollo Urbano fuera solamente una evaluadora de su desempeño y en ningún momento participará como en algún cargo de responsabilidad sobre si hacían bien o mal, entonces atendiendo a su propuesta regidor y a lo que nos comenta el regidor Ayala a través de su asesora, ella nos propone que eliminemos el apartado que habla en el párrafo cuarto que se les propone y que dice que la comisión de dictaminación es evaluada por la Comisión de Desarrollo Urbano, por que la comisión no debiera hacer evaluaciones sobre su trabajo dado que debe ser con estricto apego a derecho y que una cosa distinta sería que la comisión le remitiera a la Comisión de Planeación informes sobre su función que no es lo mismo, informar no es lo mismo que evaluarlo, dado que al evaluarlo estoy participando corresponsablemente de los actos que desempeñe el servidor publico.

Lic. Patricia Campos, asesora del regidor José Luis Ayala Cornejo: Yo creo que aquí nosotros planteamos dos momentos, uno tiene que estar supervisado por el área donde esta que es Obras Públicas, sugeríamos la reforma al artículo 53 para que fuera la Secretaría de Obras Públicas que es la encargada de los temas de permisos, cuestiones de construcciones, que fuera la que supervisara que es el punto 3 y luego en el 4 dice que evaluará y vigilará el comportamiento al marco jurídico, entonces la comisión de acuerdo a la interpretación que hizo el juzgado de distrito que al decir tu evalúas, ellos dieron como interpretación que era superior jerárquico, por eso nosotros quitábamos de los dos puntos del 3 y del 4 a la Comisión Edilicia de Planeación, para no dejar a interpretaciones de que tu seas un superior jerárquico de esa comisión, porque en ningún momento llegan los dictámenes a la comisión para que vea si están conforme al marco jurídico, entonces en esos dos puntos sería quitar a la comisión edilicia y de todos modos si los quitamos de aquí, en los artículos del reglamento establece que las comisiones pueden pedir informes a cualquier área que sea en materia de Planeación.

Lic. Luis Octavio Uribe de la Torre: Si me permiten regidores, me gustaría proponerles una redacción que haga suma de estas contracciones, al párrafo 3 para que diga la comisión de dictaminación de ventanilla única es una instancia de la Administración Pública Municipal que bajó la vigilancia, supervisión, coordinación y evaluación de la Secretaría de Obras Públicas se integra de la siguiente manera, esto es hasta ahí la comisión no participa.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Yo le comento, la Secretaría de Obras Públicas es parte de la ventanilla única y además es la responsable de supervisar, coordinar, evaluar y vigilar, no puede ser juez y parte, tiene que

haber un superior jerárquico de la Secretaría de Obras Públicas que haga ese trabajo, yo sugiero, incluso cambiaría este sentido, si el superior jerárquico en todo caso es el presidente y por eso yo sugeriría quien él designe en todo caso el presidente o la contraloría municipal.

Lic. Luis Octavio Uribe de la Torre: Regidora Verónica si le parece entonces podríamos eliminar el contenido que diga, la comisión de ventanilla única es una instancia de la coordinación de la Administración Pública Municipal que se integra de la siguiente manera porque luego el párrafo quinto dice, la comisión tiene como superior jerárquico al presidente municipal para los efectos de desahogo de procedimientos.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Cedo el uso de la palabra al regidor José Luis Ayala.

Regidor José Luis Ayala Cornejo: Yo quiero puntualizar muy claramente lo que se habla aquí en el punto número cuatro, nosotros proponemos que se quiten los dos últimos dos renglones de este punto número cuatro donde dice, misma que es responsable del buen funcionamiento y en apego al marco jurídico, nosotros no podemos ser responsables de lo que hacen otras oficinas como regidores, entonces la comisión de dictaminación es evaluada por la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, pero no somos responsables del buen funcionamiento y del apego al marco jurídico, entonces esos dos renglones necesitamos quitarlos.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Acaba de decir el Licenciado Octavio que la interpretación jurídica de evaluar es corresponsable, entonces yo creo Regidor José Luis que en ese sentido no nos deslindamos de la responsabilidad de poder ser objeto de impugnación jurídica, valdría la pena revisar el contenido, si la intención es que no sea la comisión susceptible a un instrumento de carácter jurídico, entonces hay que revisar bien cual sería el concepto si evaluación, coordinación, revisión o si definitivamente suprimir esa parte.

Lic. Luis Octavio Uribe de la Torre: Les sugeriría que elimináramos del párrafo tercero que la Secretaría intervenga como bien dice el regidor, luego entonces del párrafo cuarto que se sugiere que la comisión nunca diga que es evaluada ni nada si no que, deberá rendir informes si la comisión edilicia se lo requiere, para el quinto párrafo la comisión de Planeación podrá hacer recomendaciones al presidente municipal como superior jerárquico de la ventanilla única.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Están de acuerdo?

Lic. Luis Octavio Uribe de la Torre: El tercero dice, la comisión de dictaminación de ventanilla única es una instancia de coordinación de la Administración Pública Municipal que se integra de la siguiente manera, sin hacer participar a la Secretaría de Obras Públicas por la referencia que usted hace, que efectivamente no puede ser juez y parte en los procedimientos.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Están de acuerdo?, entonces se plantea si se aprueba con las modificaciones planteadas por los regidores y si es así, favor de manifestarlo levantando la mano, bien. **APROBADO.** Se da cuenta que el regidor Carlos Briseño se retiró de la sesión.

Agradecemos la presencia de los regidores que integran las comisiones coadyuvantes y continuamos con los dictámenes que competen únicamente a la comisión de gobernación que les vaya bien muchas gracias, buenas tardes.

Pongo a su consideración la aprobación en bloque de los dictámenes que faltan preguntando, si desean reservarse alguno para su discusión, reservamos el dictamen 365/14 para su discusión, preguntando si podríamos aprobar en bloque los demás dictámenes, si es así favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADO.**

En lo que respecta al dictamen 365/12 llegaron a esta presidencia observaciones del regidor Salvador Caro, que consisten en eliminar del ordenamiento segundo la reforma al artículo 178 y la derogación de los artículos 98 al 104 del Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales en el Municipio de Guadalajara, pregunto si hay alguna observación.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Le cedo el uso de la palabra al Licenciado Octavio.

Lic. Luis Octavio Uribe de la Torre: La causa del retiro de estas fracciones y de estos artículos que se derogan es, por la rapidez con la que estábamos dictaminando estos artículos son coincidentes con aquellos que se refieren a los circos, que se reformó en otro dictamen, entonces estaríamos haciendo una disparidad entre lo aprobado en otro dictamen y este, entonces nos excedimos dictaminando en este segundo dictamen porque ya estaba resuelto.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Les preguntaría si es de aprobarse lo planteado por el regidor Salvador Caro Cabrera, bien. **APROBADO.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ASUNTOS VARIOS. REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Continuando con el quinto punto del orden del día correspondiente a Asunto Varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del sexto punto del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:40 horas.



Regidora Verónica Flores Pérez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Salvador Caro Cabrera
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia